

Buenos Aires, *23* de junio de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales es tramita el pago de las facturas Nros. 0001-00000142 y 0001-00000196 extendidas por la firma "Trans Market S.R.L." por el servicio de limpieza del edificio de los Tribunales Federales de Mendoza correspondiente a los meses de marzo/93 y primera quincena de abril/93 y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 28 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) en el sentido que el presente gasto no se halla amparado bajo Orden de Compra,

SE RESUELVE:

1º) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 3/4 y, en consecuencia, autorizar a liquidar y abonar a la firma "Trans Market S.R.L." la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DIEZ CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 7.110,51) por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*R. Rodríguez Leizaola*